

Valdivia, 30 de octubre de 2020

Señor

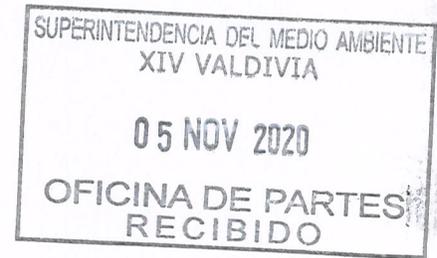
Eduardo Rodríguez

Jefe Regional de la Superintendencia de Medio Ambiente

Yerbas Buenas 170.

Valdivia

Presente



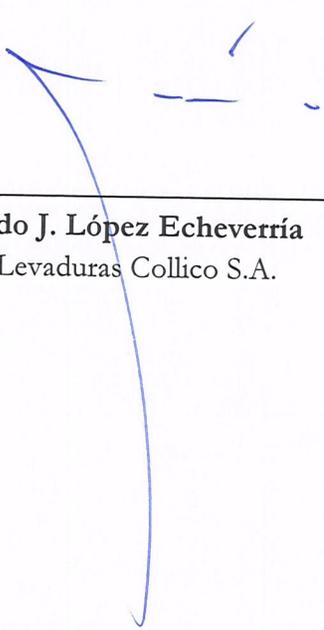
Ref.: Informa Cumplimiento de Resolución Exenta N° 122, de 25 de enero de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en el marco de lo ordenado por esta Superintendencia en el Resuelvo Segundo de su Resolución Exenta N°122, de fecha 25 de enero 2019, venimos en informar su cumplimiento a través de la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental N° 061 de fecha 19 de octubre de 2020, que calificó favorablemente el proyecto “Sistema de ecualización y otras mejoras en Planta Collico” la cual se adjunta a la presente carta.

Por tanto, solicitamos al señor Jefe Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente, tener presente lo informado y dar por cumplida la obligación de ingresar la planta de tratamiento de RILes de Levaduras Collico S.A al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con lo exigido en la resolución referida la cual puso términos al procedimiento sancionatorio Rol D-029-2018.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente,



Ricardo J. López Echeverría
p.p Levaduras Collico S.A.